



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de Junio de 2023

VISTO:

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos proveniente del Convenio con el Club San Huberto según Ordenanza N° 4575, que tiene como objeto la construcción de la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante el refuerzo del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 140

	Aumento
22.1.02.01 – Obra Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos	17.212.488,56

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaria de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 140	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	31.57.00 – Planta de Residuos	
	4.2.1.0 – Construcciones de bienes de dominio privado	17.212.488,56

ARTICULO 3°.- Comuníquese, registre y archívese.

DECRETO N°:1237 -2023.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte